



GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE HACIENDA

# Agenda Mercado de Capitales Bicentenario

**Pablo A. Correa**

**Coordinador de Mercado de Capitales**

**Ministerio de Hacienda**

**10 de agosto de 2010**



# MKB: Motivación y Antecedentes



# La Importancia de los Mercados de Capitales

- Los mercados de capitales han jugado un rol decisivo en el positivo desempeño económico de Chile.
- De hecho, en las últimas décadas, nuestro país ha llevado a cabo un proceso continuo de reformas legislativas y administrativas que han permitido el desarrollo de los mercados de capitales chilenos.
- Sin perjuicio de lo anterior, y con el propósito de lograr las metas que como gobierno nos hemos impuesto en términos de crecimiento y empleo, es crucial sostener y profundizar este proceso de desarrollo y modernización.
- Mercados de capitales desarrollados aumentan la productividad de los factores y la inversión en capital físico y humano al permitir una mejor asignación de recursos y un mejor acceso de familias y empresas a financiamiento, lo que trae como consecuencia un mayor nivel de ingresos.

# Agenda Mercado de Capitales Bicentenario



- En consideración de lo anterior, el Ministerio de Hacienda recientemente anunció un plan de reforma ambicioso y comprehensivo, llamado Reforma al Mercado de Capitales del Bicentenario (MKB).
- Sus principales objetivos estratégicos son:
  - Una mayor integración financiera con los mercados globales.
  - Un marco regulatorio que promueva la innovación y el emprendimiento.
  - La adopción de las mejores prácticas internacionales en cuanto a supervisión y divulgación.
  - Un mayor nivel de liquidez.
  - Mejorar los gobiernos corporativos y los estándares de protección del consumidor.



# Agenda Mercado de Capitales Bicentenario

- De manera de hacer realidad esta agenda y lograr las metas mencionadas, el Ministerio de Hacienda extendió una invitación abierta al público para que participara en una nueva forma de cooperación público/privada.
- En este contexto, más de 300 propuestas fueron enviadas por parte de instituciones financieras, consultoras, asociaciones gremiales, estudiantes, académicos y personas en general.
- Actualmente, el Ministerio de Hacienda se encuentra realizando una minuciosa revisión de estas propuestas, labor para la cual ha solicitado la ayuda del Comité Consultivo de Mercado de Capitales.
- En base a lo anterior, el Ministerio estructurará una hoja de ruta para los próximos cuatro años.
- Lo que sigue corresponde al inicio de esta agenda...



# MKB: Puntos Destacados

# Ley Tributaria de Derivados



- Actualmente, Chile no posee un marco teórico ni criterios bien definidos por parte del Servicio de Impuestos Internos respecto del tratamiento tributario de los derivados.
- Esto crea incertidumbre y, por lo tanto, desalienta el desarrollo de los mercados.
- En este sentido, nuestro objetivo es lograr un mercado de derivados más profundo que permita un mayor acceso a alternativas de cobertura del riesgo financiero.
- Para ello, el Ministerio de Hacienda enviará próximamente al Congreso un nuevo proyecto de ley que establecerá los lineamientos generales sobre la tributación de derivados y que:
  - No tendrá propósitos de recolección fiscal (es neutral)
  - Será consistente con el IFRS (ingreso acumulado vs. recibido)



# Internacionalización del CLP & Mercado de FI

- El mercado de renta fija chileno presenta una escasa participación por parte de inversionistas institucionales extranjeros, lo que se traduce en un bajo nivel de liquidez y profundidad
- En este sentido, nuestro objetivo es hacer este mercado más “amistoso” para participantes extranjeros.
- Para ello, el gobierno está trabajando en varias iniciativas, entre las que cabe destacar los esfuerzos para incorporar el peso chileno a los sistemas de CLS y la deuda soberana local a Euroclear
- Por otro lado, se intentará simplificar el uso de los actuales incentivos tributarios (como la tasa de impuestos al pago de intereses de instrumentos de deuda emitidos en el extranjero) y realizar mejoras al régimen de ganancias de capital para instrumentos de la Tesorería y el Banco Central.

# Capital de Riesgo y Mercado Bursátil



- El mercado de capitales chileno hasta ahora se ha concentrado en ahorrantes y empresas grandes, siendo prioritario para el gobierno extender su alcance hacia las empresas de menor tamaño.
- En concreto, nuestro objetivo es mejorar el acceso a financiamiento a través de capital para la industria de capital de riesgo, de forma incentivar la materialización de proyectos de alto riesgo.
- En concreto, el Ministerio esta analizando la creación de “trincheras” bursátiles para actividades económicas específicas (por ejemplo, proyectos de exploración minera), con requerimientos especiales de información y transparencia.
- Esto con el fin permitir el financiamiento de *start-ups* no sólo en Chile, sino que también en el resto de Latinoamérica.

# Gobierno Corporativo en EP



- En relación a este asunto, el gobierno busca:
  - Separar adecuadamente el rol del Estado como emprendedor y regulador de políticas públicas.
  - Promover el desempeño eficiente del Estado como accionista e inversionista informado.
  - Proveer un marco normativo por el cual la administración de empresas públicas pueda ser tan profesional, eficiente y transparente como la de empresas privadas.
- Para ello, se estudia la creación de una Sociedad Holding a través de la cual el Estado actuaría como accionista, propondría directores, auditores y liquidadores; y supervisaría la administración de las EP.
- Esta sociedad tendría como objetivo la maximización de utilidades conforme a reglas estrictas de gobiernos corporativos y rendiría cuentas al Presidente y el Congreso.

# Ley Única de Fondos

- El nuevo proyecto busca la creación de un nuevo marco legal, simplificado y simétrico, que será aplicado a todos los fondos y que tendrá como fines principales:
  - Estandarizar el marco regulatorio.
  - Definir un tratamiento razonable y equitativo para la industria de fondos.
  - Especificar restricciones y requerimientos entre los fondos considerando el tipo y número de inversionistas y la liquidez subyacente de los activos y de la cuota.
  - Promover la inversión extranjera en Chile.
  - Profesionalizar el desarrollo de las diversas labores.
  - Hacer la operación y administración de fondos más simple y a un menor costo.
  - Mejorar el acceso al financiamiento para la industria de capital de riesgo y las pequeñas y medianas empresas.





GOBIERNO DE  
**CHILE**  
MINISTERIO DE HACIENDA

# Agenda Mercado de Capitales Bicentenario

**Pablo A. Correa**

**Coordinador de Mercado de Capitales**

**Ministerio de Hacienda**

**10 de agosto de 2010**